



Comunicado Red de reparadores



AXA Partners España

Estimado/a colaborador/a,

Queremos comunicar un cambio significativo en nuestra operativa que requiere vuestra comprensión y compromiso.

¿Qué cambia?

Hasta ahora NO estábamos atendiendo directamente a perjudicados, salvo excepciones puntuales. A partir de la fecha de hoy, **sí atenderemos a perjudicados**. Valoraremos no atender únicamente aquellos casos en los que se detecten anomalías que afecten a la correcta evolución de los trabajos.

Somos conscientes de que esta medida no ayuda a reducir el stock de expedientes y no acelera los tiempos de cierre, pero debemos de tratar entre todos que el impacto sea el menor posible. Por nuestra parte, en los casos en los que se identifiquen demoras excesivas y no justificadas, procederemos a indemnizar los trabajos.

Confiamos en que esta decisión mejore la satisfacción del cliente y mejore, a su vez, la rentabilidad de los servicios.

Gracias por vuestro compromiso.

Equipo AXA PARTNERS ESPAÑA